



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 029-2019-GAF/MPJB.

Jorge Basadre, 08 de mayo 2019.

VISTO Y CONSIDERADO:

Que: mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF-se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos por el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 – MPJB, de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

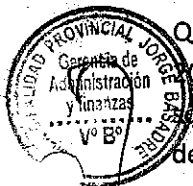
Que, con Informe 173 2019-OEP-GM/MPJB- solicita autorización de viáticos y pasajes para el Ing. Wilber Alberto Flores Vargas – Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos de la entidad, para el día 09 de Mayo del presente, con la finalidad de asistir a una reunión con el Ministerio de Vivienda construcción y Saneamiento (MVCS) en la ciudad de Lima.

Que, con registro N° 2959 de Gerencia Municipal de fecha 06 de Mayo del 2019 se deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Que, con informe N° 251-2019-OPP-GM/MPJB la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha Procedido a dar la Disponibilidad Presupuestal de acuerdo a los siguientes clasificadores:

Objeto	: COMISIÓN DE SERVICIOS
Prod/Proy	: 2001621 – ESTUDIOS DE PRE - INVERSION
Acción de Inversión	: 5000032 – ESTUDIOS DE PRE - INVERSION
Secuencia Funcional	: 0035 – ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA – UNIDAD FORMULADORA (UF)
Fuente	: 5 – Recursos Determinados
Rubro	: 18 – Canon, Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones
Especifica de Gastos	: 2.6.8.1.2.1. – Estudios de Pre Inversión
Monto Parcial	: S/ 320.00 soles

Que, con Memorando N° 079-2019 – GM-A/MPJB de Gerencia Municipal, con fecha 07 de mayo de 2019 dispone tramitar los viáticos para el Ing. Wilber Alberto Flores Vargas – Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos de la entidad, para el día 09 de Mayo del presente, con la finalidad de asistir a una reunión con el Ministerio de Vivienda construcción y Saneamiento (MVCS) en la ciudad de Lima.





Que, con registro N° 3629 de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 07 de mayo del 2019 se deriva a la Sugerencia de contabilidad para su trámite de Viáticos.

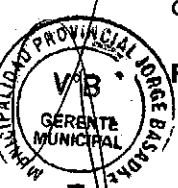
Que, con Informe N° 117-2019-SGC-GAF-GM-A/MPJB la Sub Gerencia de Contabilidad ha procedido a elaborar la Planilla de Viáticos N° 014-2019 a nombre del Ing. Wilber Alberto Flores Vargas por el importe de S/ 320.00 (Trecientos veinte con 00/100 soles), para la reunión con el Ministerio de Vivienda construcción y Saneamiento (MVCS) en la ciudad de Lima el día 09 de Mayo del presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZAR**, la Asignación de Viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante el día 09 de mayo del presente año, a favor del Ing. Wilber Alberto Flores Vargas en su condición de Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, otorgándole la suma de S/ 320.00 (Trecientos veinte con 00/100 soles).

ARTÍCULO CUARTO: **DISPONER** se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

CPC. Jacinto C. Pizarro García
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS